

AL DESPACHO. Del señor Juez informando que el presente proceso se recibió del Tribunal Superior, Sala Laboral.

Igualmente, poniendo en conocimiento los memoriales allegados por la parte actora, en virtud de los oficios que fueron decretados por el despacho visibles en los archivos No. 038, 039, 041 y 042; así mismo informando que se allegó por parte de la pasiva respuesta al requerimiento efectuado por el despacho Archivo 043. Bucaramanga, veintiuno de junio de dos mil veintiuno



LEYDI JOHANNA MALDONADO RODRIGUEZ
Sustanciadora

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintiuno de junio de dos mil veintiuno

AUTO S

Recibido del Honorable Tribunal Superior - Sala Laboral el presente proceso, se ha de obedecer y cumplir lo dispuesto por el Superior.

Ahora, teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, De conformidad con la constancia que antecede se incorpora la documental que se allegó por correo electrónico en virtud de los oficios que fueron decretados por el despacho para que fuesen tramitados por la parte actora (archivo No. 046 y 044 del expediente digital). Queda a disposición de la pasiva para lo pertinente.

Igualmente, se incorpora la documental que se allegó por correo electrónico por la pasiva en virtud de una prueba de oficio que fue decretada por el despacho (archivo No. 043 del expediente digital). Queda a disposición de las partes para lo pertinente.

Finalmente, se hace necesario fijar fecha para celebrar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS, en consecuencia, se señala el **día ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, para llevar cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS, para celebrar Audiencia de Trámite y Juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS, en la cual se decidirá sobre la etapa probatoria, alegatos de conclusión y se emitirá el respectivo fallo.

NOTIFIQUESE:



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.92 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 22 de junio de 2021.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria

Exp.2018-416
Ordinario Laboral